PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO –
FINAL RECOMENDACIÓN

PROCESO NRO.
MC-DC-CGI-012-2026

OBJETO: Contratar la compra de materiales de formación consumibles para la operación del laboratorio de ensayos de materiales

PROPONENTE	EVALUACION ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA				RESULTADO
			TÉCNICA	EXPERIENCIA	STT	AMBIENTAL	
QUIMMEC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SELECCIONADO

El Comité Evaluador designado mediante comunicación Interna No. CPE No. 11-9-2026-057282 del 15 de mayo de 2026, recomienda al subdirector (E) del centro de Gestión Industrial del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía MC-DC-CGI-012-2026 al proponente QUIMMEC SAS - NIT. 900.928.574

Lo anterior, teniendo en cuenta que en el informe preliminar de evaluación se solicitó al oferente que presentó presunto precio artificialmente bajo allegar la respectiva justificación económica, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en las condiciones definidas en la invitación pública del proceso.

Una vez revisada la respuesta y los soportes presentados por el proponente, el Comité Evaluador evidenció que la justificación allegada permitió desvirtuar la presunción de precio artificialmente bajo.

En consecuencia, surtida la etapa de subsanación, se procedió a realizar la verificación definitiva del proponente que presentó el menor valor ofertado, encontrándose que el referido oferente cumple con los criterios habilitantes y de selección establecidos por la Entidad.

De igual manera, se aclara que el contrato será adjudicado hasta por la totalidad del presupuesto oficial. Por lo tanto, se tomarán como referencia los precios unitarios de la oferta económica presentada, lo que permitirá incrementar las cantidades de cada ítem según las necesidades reales de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el estudio previo.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la recomendación emitida por los evaluadores.

Elaboró: Diana María Sánchez Acuña – Profesional Centro de Gestión Industrial

Outlook

RE: Aprobación recomendación de adjudicación proceso MC-DC-CGI-012-2026

Desde Myriam Adrianna Suarez Sierra <myssuarez@sena.edu.co>
Fecha Vie 22/05/2026 8:06 PM
Para Jorge Alberto Vargas Gonzalez <jvargasg@sena.edu.co>; Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>; Francy Jasleydi Mora Lopez <fjmora@sena.edu.co>; Miguel Angel Gutierrez Pineda <mgutierrezp@sena.edu.co>; Maria Alejandra Cuestas Betancur <mcuestas@sena.edu.co>
CC Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>; Amparo Burbano Reyes <aburbanor@sena.edu.co>; Claudia Marcela Rojas Salazar <crojass@sena.edu.co>

Cordial saludo,

Desde el componente técnico se da aprobación.

Agradezco la atención prestada. Feliz noche.

Myriam Adrianna Suárez Sierra
Centro De Gestión Industrial - Contratista
myssuarez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 15 No. 31 - 42
@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Jorge Alberto Vargas Gonzalez <jvargasg@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 22 de mayo de 2026 20:00
Para: Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>; Francy Jasleydi Mora Lopez <fjmora@sena.edu.co>; Miguel Angel Gutierrez Pineda <mgutierrezp@sena.edu.co>; Maria Alejandra Cuestas Betancur <mcuestas@sena.edu.co>; Myriam Adrianna Suarez Sierra <myssuarez@sena.edu.co>
Cc: Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>; Amparo Burbano Reyes <aburbanor@sena.edu.co>; Claudia Marcela Rojas Salazar <crojass@sena.edu.co>
Asunto: Re: Aprobación recomendación de adjudicación proceso MC-DC-CGI-012-2026

Buenas noches

Cordial saludo,

Me permito indicar que se aprueba desde el componente ambiental.

Cordialmente

De: Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 22 de mayo de 2026 17:24
Para: Francy Jasleydi Mora Lopez <fjmora@sena.edu.co>; Miguel Angel Gutierrez Pineda <mgutierrezp@sena.edu.co>; Maria Alejandra Cuestas Betancur <mcuestas@sena.edu.co>; Jorge Alberto Vargas Gonzalez <jvargasg@sena.edu.co>; Myriam Adrianna Suarez Sierra <myssuarez@sena.edu.co>
Cc: Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>; Amparo Burbano Reyes <aburbanor@sena.edu.co>; Claudia Marcela Rojas Salazar <crojass@sena.edu.co>
Asunto: Aprobación recomendación de adjudicación proceso MC-DC-CGI-012-2026

Cordial saludo, apreciados miembros del comité:

De manera atenta me permito informar que, una vez revisados los documentos aportados como subsanación, del proponente QUIMMEC SAS - dentro del plazo establecido, este cumplió con todos los requisitos habilitantes y es el proponente con el menor precio, por lo tanto, se adjudica el proceso de Mínima cuantía MC-DC-CGI-012-2026.

En este sentido, se remite para su revisión y aprobación el documento de recomendación de adjudicación, con el fin de continuar con el trámite correspondiente. Asimismo, adjunto las evaluaciones para su conocimiento y consulta.

La aprobación del presente se entenderá surtida mediante correo de confirmación por parte de cada uno de ustedes, los cuales harán parte integral del informe del proceso.

Agradezco su validación y aprobación para proceder con la adjudicación.

Nota: El contrato será adjudicado hasta por la totalidad del presupuesto oficial. Por lo tanto, se le solicitará al área técnica incrementar las cantidades de cada ítem según las necesidades reales de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el estudio previo

Quedo atenta a sus comentarios y a cualquier observación, corrección o ajuste que consideren pertinente.

Cordialmente,

Diana Maria Sánchez Acuña
Profesional Gestión Contractual
Centro De Gestión Industrial
dmsancheza@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 15 No 31-42

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Diana Maria Sanchez Acuña
Centro de Servicios Financieros - Tecnico G03
dmsancheza@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 13 No 65-10

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Jorge Alberto Vargas Gonzalez
Centro De Desarrollo Agroindustrial Y Empresarial - Contratista
jvargasg@sena.edu.co
3103375372
Calle 2 No. 13 – 03 Barrio San Rafael

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Myriam Adrianna Suarez Sierra
Centro De La Industria, La Empresa Y Los Servicios - Contratista
myssuarez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83355
Calle 66 No. 8 - 25

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

Re: Aprobación recomendación de adjudicación proceso MC-DC-CGI-012-2026

Desde Jorge Alberto Vargas Gonzalez <jvargasg@sena.edu.co>
Fecha Vie 22/05/2026 8:01 PM
Para Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>; Francy Jasleydi Mora Lopez <fjmora@sena.edu.co>; Miguel Angel Gutierrez Pineda <mgutierrezp@sena.edu.co>; Maria Alejandra Cuestas Betancur <mcuestas@sena.edu.co>; Myriam Adrianna Suarez Sierra <myssuarez@sena.edu.co>
CC Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>; Amparo Burbano Reyes <aburbanor@sena.edu.co>; Claudia Marcela Rojas Salazar <crojass@sena.edu.co>

Buenas noches

Cordial saludo,

Me permito indicar que se aprueba desde el componente ambiental.

Cordialmente

De: Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 22 de mayo de 2026 17:24
Para: Francy Jasleydi Mora Lopez <fjmora@sena.edu.co>; Miguel Angel Gutierrez Pineda <mgutierrezp@sena.edu.co>; Maria Alejandra Cuestas Betancur <mcuestas@sena.edu.co>; Jorge Alberto Vargas Gonzalez <jvargasg@sena.edu.co>; Myriam Adrianna Suarez Sierra <myssuarez@sena.edu.co>
Cc: Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>; Amparo Burbano Reyes <aburbanor@sena.edu.co>; Claudia Marcela Rojas Salazar <crojass@sena.edu.co>
Asunto: Aprobación recomendación de adjudicación proceso MC-DC-CGI-012-2026

Cordial saludo, apreciados miembros del comité:

De manera atenta me permito informar que, una vez revisados los documentos aportados como subsanación, del proponente QUIMMEC SAS - dentro del plazo establecido, este cumplió con todos los requisitos habilitantes y es el proponente con el menor precio, por lo tanto, se adjudica el proceso de Mínima cuantía MC-DC-CGI-012-2026.

En este sentido, se remite para su revisión y aprobación el documento de recomendación de adjudicación, con el fin de continuar con el trámite correspondiente. Asimismo, adjunto las evaluaciones para su conocimiento y consulta.

La aprobación del presente se entenderá surtida mediante correo de confirmación por parte de cada uno de ustedes, los cuales harán parte integral del informe del proceso.

Agradezco su validación y aprobación para proceder con la adjudicación.

Nota: El contrato será adjudicado hasta por la totalidad del presupuesto oficial. Por lo tanto, se le solicitará al área técnica incrementar las cantidades de cada ítem según las necesidades reales de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el estudio previo

Quedo atenta a sus comentarios y a cualquier observación, corrección o ajuste que consideren pertinente.

Cordialmente,

Diana Maria Sánchez Acuña
Profesional Gestión Contractual
Centro De Gestión Industrial
dmsancheza@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 15 No 31-42

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Diana Maria Sanchez Acuña
Centro de Servicios Financieros - Tecnico G03
dmsancheza@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 13 No 65-10

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Jorge Alberto Vargas Gonzalez
Centro De Desarrollo Agroindustrial Y Empresarial - Contratista
jvargasg@sena.edu.co
3103375372
Calle 2 No. 13 – 03 Barrio San Rafael

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RV: Aprobación recomendación de adjudicación proceso MC-DC-CGI-012-2026

Desde Miguel Angel Gutierrez Pineda <mgutierrezp@sena.edu.co>
Fecha Vie 22/05/2026 6:27 PM
Para Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>; Francy Jasleydi Mora Lopez <fjmora@sena.edu.co>; Maria Alejandra Cuestas Betancur <mcuestas@sena.edu.co>; Myriam Adrianna Suarez Sierra <myssuarez@sena.edu.co>; Jorge Alberto Vargas Gonzalez <jvargasg@sena.edu.co>
CC Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>; Amparo Burbano Reyes <aburbanor@sena.edu.co>; Claudia Marcela Rojas Salazar <crojass@sena.edu.co>; Juan Ricardo Montealegre Franco <ricardo.montealegre@sena.edu.co>

4 archivos adjuntos (2 MB)

0. GCCON-F-039Consolidadoevaluacion _final y recomendac_MC-DC-CGI-012-2026.pdf; 1. EVALUACION ECONOMICA FINAL MC-DC-CGI-012-2026.pdf; 2. EVALUACION TÉCNICA FINAL _ MF. LEM.pdf; 3. EVALUACIÓN JURIDICA - QUIMMEC.pdf;

Buenas tardes estimada Diana:.

Una vez revisado el contenido, se informa que desde el factor económico se da la aprobación.

Muchas gracias.

Cordialmente,

Miguel Angel Gutierrez Pineda
Contratista – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Intercentros Complejo Paloquemao
mgutierrezp@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 31 No 14-20
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 22 de mayo de 2026 5:24 p. m.
Para: Francy Jasleydi Mora Lopez <fjmora@sena.edu.co>; Miguel Angel Gutierrez Pineda <mgutierrezp@sena.edu.co>; Maria Alejandra Cuestas Betancur <mcuestas@sena.edu.co>; Jorge Alberto Vargas Gonzalez <jvargasg@sena.edu.co>; Myriam Adrianna Suarez Sierra <myssuarez@sena.edu.co>
Cc: Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>; Amparo Burbano Reyes <aburbanor@sena.edu.co>; Claudia Marcela Rojas Salazar <crojass@sena.edu.co>
Asunto: Aprobación recomendación de adjudicación proceso MC-DC-CGI-012-2026

Cordial saludo, apreciados miembros del comité:

De manera atenta me permito informar que, una vez revisados los documentos aportados como subsanación, del proponente QUIMMEC SAS - dentro del plazo establecido, este cumplió con todos los requisitos habilitantes y es el proponente con el menor precio, por lo tanto, se adjudica el proceso de Mínima cuantía MC-DC-CGI-012-2026.

En este sentido, se remite para su revisión y aprobación el documento de recomendación de adjudicación, con el fin de continuar con el trámite correspondiente. Asimismo, adjunto las evaluaciones para su conocimiento y consulta.

La aprobación del presente se entenderá surtida mediante correo de confirmación por parte de cada uno de ustedes, los cuales harán parte integral del informe del proceso.

Agradezco su validación y aprobación para proceder con la adjudicación.

Nota: El contrato será adjudicado hasta por la totalidad del presupuesto oficial. Por lo tanto, se le solicitará al área técnica incrementar las cantidades de cada ítem según las necesidades reales de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el estudio previo

Quedo atenta a sus comentarios y a cualquier observación, corrección o ajuste que consideren pertinente.

Cordialmente,

Diana Maria Sánchez Acuña
Profesional Gestión Contractual
Centro De Gestión Industrial
dmsancheza@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 15 No 31-42
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Diana Maria Sanchez Acuña
Centro de Servicios Financieros - Tecnico G03
dmsancheza@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 13 No 65-10

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Miguel Angel Gutierrez Pineda
Bogotá Centro Para La Industria De La Comunicación
Gráfica - Com - Contratista
mgutierrezp@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 31 No 14-20

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

Re: Aprobación recomendación de adjudicación proceso MC-DC-CGI-012-2026

Desde Francy Jasleydi Mora Lopez <fjmora@sena.edu.co>
Fecha Vie 22/05/2026 7:56 PM
Para Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>; Miguel Angel Gutierrez Pineda <mgutierrezp@sena.edu.co>; Maria Alejandra Cuestas Betancur <mcuestas@sena.edu.co>; Jorge Alberto Vargas Gonzalez <jvargasg@sena.edu.co>; Myriam Adrianna Suarez Sierra <myssuarez@sena.edu.co>
CC Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>; Amparo Burbano Reyes <aburbanor@sena.edu.co>; Claudia Marcela Rojas Salazar <crojass@sena.edu.co>

Buenas tardes

Desde el componente jurídico se otorga aprobación al informe de evaluación adjunto.

Muchas gracias por la gestión realizada.

From: Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>
Sent: Friday, May 22, 2026 5:24:09 PM
To: Francy Jasleydi Mora Lopez <fjmora@sena.edu.co>; Miguel Angel Gutierrez Pineda <mgutierrezp@sena.edu.co>; Maria Alejandra Cuestas Betancur <mcuestas@sena.edu.co>; Jorge Alberto Vargas Gonzalez <jvargasg@sena.edu.co>; Myriam Adrianna Suarez Sierra <myssuarez@sena.edu.co>
Cc: Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>; Amparo Burbano Reyes <aburbanor@sena.edu.co>; Claudia Marcela Rojas Salazar <crojass@sena.edu.co>
Subject: Aprobación recomendación de adjudicación proceso MC-DC-CGI-012-2026

Cordial saludo, apreciados miembros del comité:

De manera atenta me permito informar que, una vez revisados los documentos aportados como subsanación, del proponente QUIMMEC SAS - dentro del plazo establecido, este cumplió con todos los requisitos habilitantes y es el proponente con el menor precio, por lo tanto, se adjudica el proceso de Mínima cuantía MC-DC-CGI-012-2026.

En este sentido, se remite para su revisión y aprobación el documento de recomendación de adjudicación, con el fin de continuar con el trámite correspondiente. Asimismo, adjunto las evaluaciones para su conocimiento y consulta.

La aprobación del presente se entenderá surtida mediante correo de confirmación por parte de cada uno de ustedes, los cuales harán parte integral del informe del proceso.

Agradezco su validación y aprobación para proceder con la adjudicación.

Nota: El contrato será adjudicado hasta por la totalidad del presupuesto oficial. Por lo tanto, se le solicitará al área técnica incrementar las cantidades de cada ítem según las necesidades reales de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el estudio previo

Quedo atenta a sus comentarios y a cualquier observación, corrección o ajuste que consideren pertinente.

Cordialmente,

Diana Maria Sánchez Acuña
Profesional Gestión Contractual
Centro De Gestión Industrial
dmsancheza@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 15 No 31-42

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Diana Maria Sanchez Acuña
Centro de Servicios Financieros - Tecnico G03
dmsancheza@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 13 No 65-10

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Francy Jasleydi Mora Lopez
Centro De Gestion Industrial - Complejo Paloquemao - Contratista
fjmora@sena.edu.co
3208355680
Carrera 31 No 14-20

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: Aprobación recomendación de adjudicación proceso MC-DC-CGI-012-2026

Desde Maria Alejandra Cuestas Betancur <mcuestas@sena.edu.co>
Fecha Lun 25/05/2026 9:40 AM
Para Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>; Francy Jasleydi Mora Lopez <fjmora@sena.edu.co>; Miguel Angel Gutierrez Pineda <mgutierrezp@sena.edu.co>; Jorge Alberto Vargas Gonzalez <jvargasg@sena.edu.co>; Myriam Adrianna Suarez Sierra <myssuarez@sena.edu.co>
CC Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>; Amparo Burbano Reyes <aburbanor@sena.edu.co>; Claudia Marcela Rojas Salazar <crojass@sena.edu.co>

Buen día estimada Diana,

Teniendo en cuenta que no hubo observaciones al proceso y que el proveedor cumple con los requisitos establecidos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, confirmo la aprobación desde el área.

Quedo atenta a comentarios,

Cordialmente.

María Alejandra Cuestas Betancur
Regional Distrito Capital - Centro de Diseño y Metrología- Contratista
mcuestas@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Cra 15 # 31-42
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 22 de mayo de 2026 17:24
Para: Francy Jasleydi Mora Lopez <fjmora@sena.edu.co>; Miguel Angel Gutierrez Pineda <mgutierrezp@sena.edu.co>; Maria Alejandra Cuestas Betancur <mcuestas@sena.edu.co>; Jorge Alberto Vargas Gonzalez <jvargasg@sena.edu.co>; Myriam Adrianna Suarez Sierra <myssuarez@sena.edu.co>
Cc: Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>; Amparo Burbano Reyes <aburbanor@sena.edu.co>; Claudia Marcela Rojas Salazar <crojass@sena.edu.co>
Asunto: Aprobación recomendación de adjudicación proceso MC-DC-CGI-012-2026

Cordial saludo, apreciados miembros del comité:

De manera atenta me permito informar que, una vez revisados los documentos aportados como subsanación, del proponente QUIMMEC SAS - dentro del plazo establecido, este cumplió con todos los requisitos habilitantes y es el proponente con el menor precio, por lo tanto, se adjudica el proceso de Mínima cuantía MC-DC-CGI-012-2026.

En este sentido, se remite para su revisión y aprobación el documento de recomendación de adjudicación, con el fin de continuar con el trámite correspondiente. Asimismo, adjunto las evaluaciones para su conocimiento y consulta.

La aprobación del presente se entenderá surtida mediante correo de confirmación por parte de cada uno de ustedes, los cuales harán parte integral del informe del proceso.

Agradezco su validación y aprobación para proceder con la adjudicación.

Nota: El contrato será adjudicado hasta por la totalidad del presupuesto oficial. Por lo tanto, se le solicitará al área técnica incrementar las cantidades de cada ítem según las necesidades reales de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el estudio previo

Quedo atenta a sus comentarios y a cualquier observación, corrección o ajuste que consideren pertinente.

Cordialmente,

Diana Maria Sánchez Acuña
Profesional Gestión Contractual
Centro De Gestión Industrial
dmsancheza@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 15 No 31-42
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Diana Maria Sanchez Acuña
Centro de Servicios Financieros - Tecnico G03
dmsancheza@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 13 No 65-10

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Maria Alejandra Cuestas Betancur
Dirección General - Contratista
mcuestas@sena.edu.co
Calle 57 # 8-69

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.